

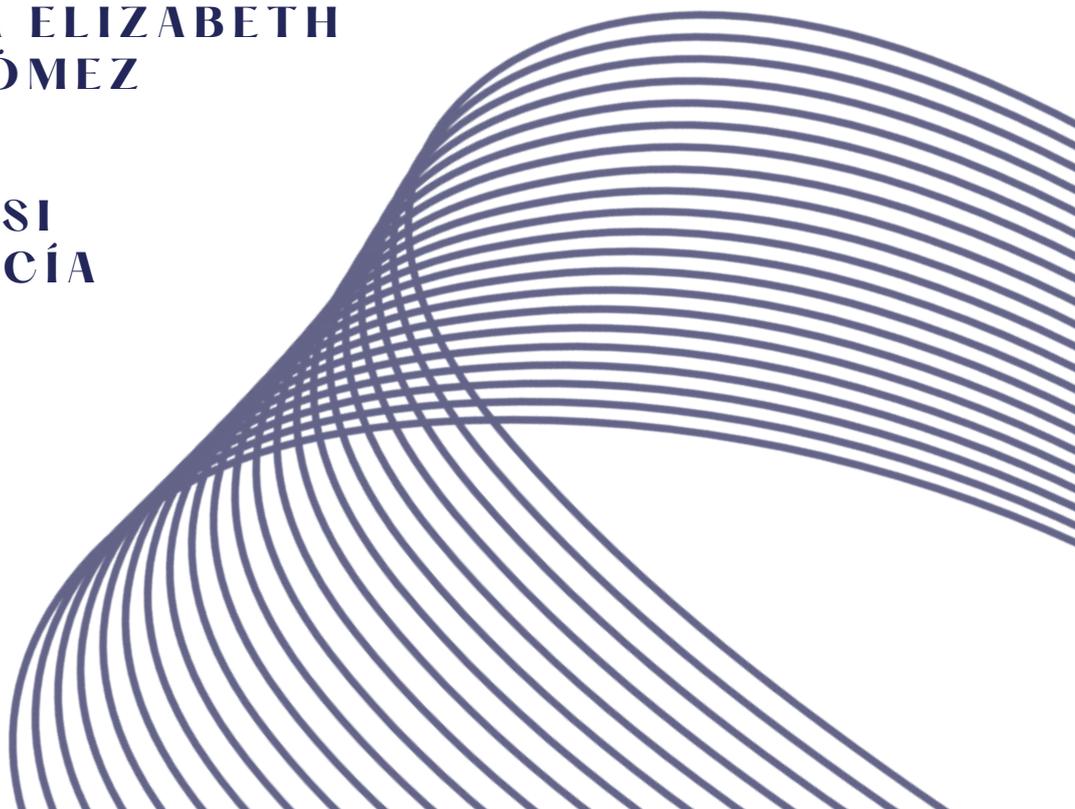
# **FUENTES DEL DERECHO**

**INTRODUCCIÓN AL  
ESTUDIO DEL DERECHO**

---

**LIC. MONICA ELIZABETH  
CULEBRO GÓMEZ**

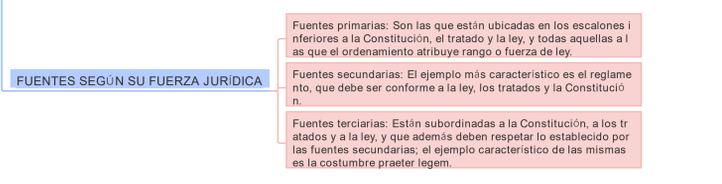
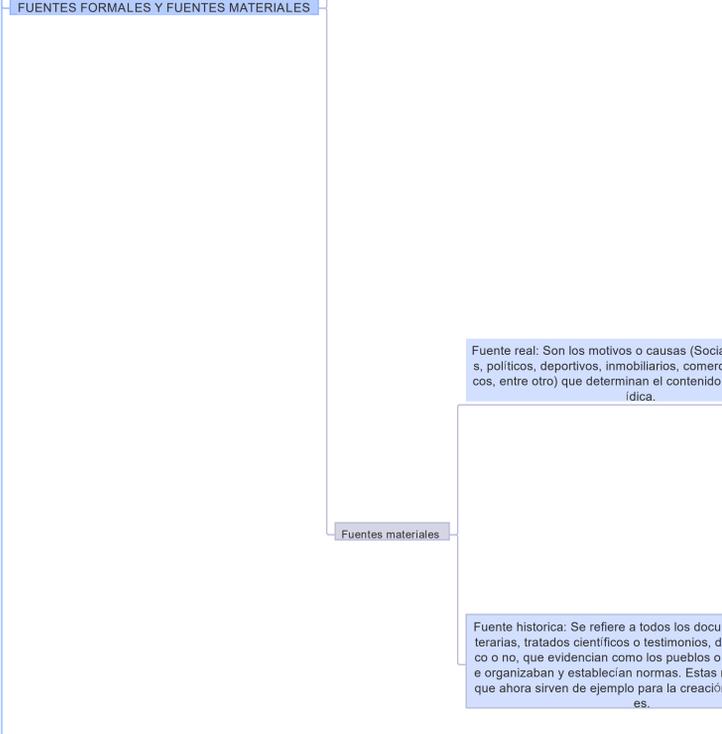
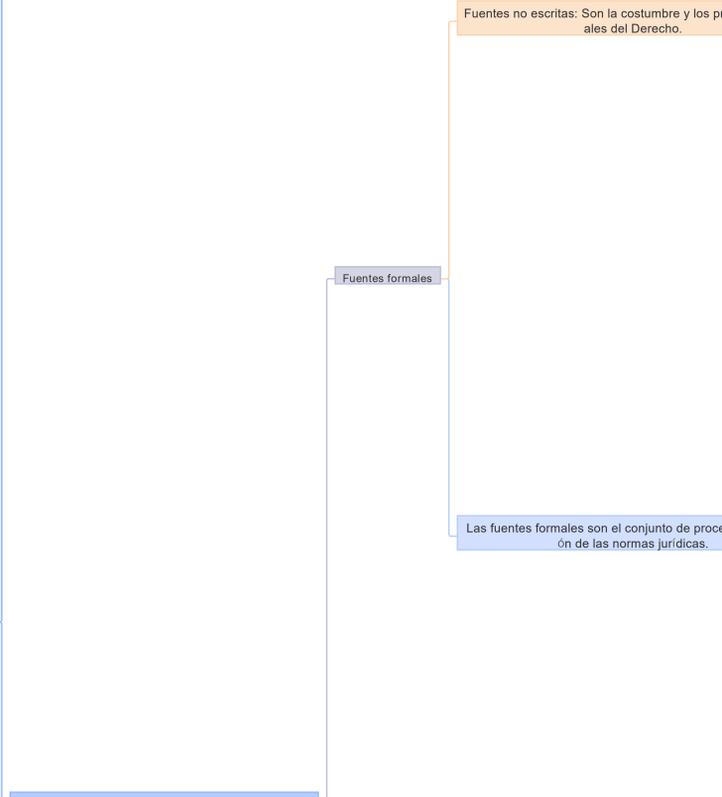
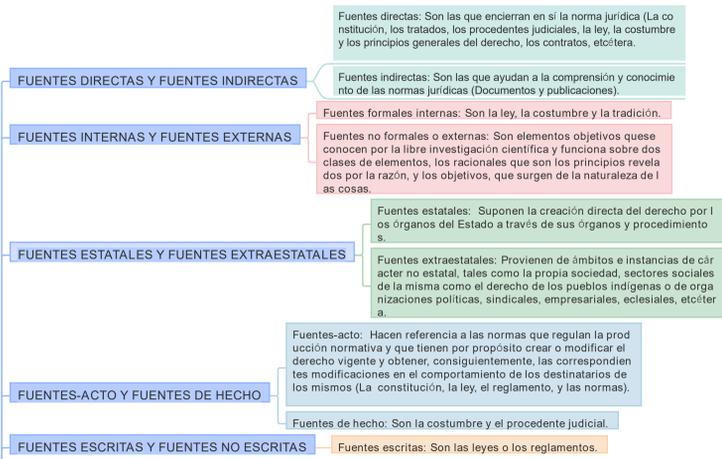
**ALUMNA DEYSI  
JULISSA GARCÍA  
MÉNDEZ**



UNIDAD II: FUENTES DEL DERECHO

Por fuentes del derecho se entiende tanto a las personas y grupos sociales que detentan capacidad y potestad para crear normas jurídicas, como también a medios y formas en que se manifiestan o expresan.

Clasificación



"LEY OLIMPIA; ARTICULO 176 Bis y 176 Bis 2". En 2012 Olimpia Coral fue víctima de su pareja, que, sin su consentimiento, filtró un video íntimo. Olimpia, como cualquier mujer se vio abrumada, deprimida e impotente. La ley no la protegió. Coral luchó 3 años contra su depresión y contra las limitantes legales que encontró para responsabilizar a su agresor. Así tras una larga lucha, en 2018 logró la aprobación de la ley Olimpia, la cual castiga el acoso digital y tipifica como delito contra la intimidad sexual grabar, tomar fotos o difundir imágenes o mensajes de contenido sexual sin consentimiento.

"LEY INGRID; ARTICULO 225 REFORMADO FRACCIÓN XXIX". Ingrid Escamilla fue asesinada brutalmente el 9 de febrero de 2020, por quien fuera su pareja. El feminicidio salió a luz luego de que dos agentes de la fiscalía que acudieron al levantamiento del cadáver, capturaron y difundieron imágenes de como el feminicidio descurtizo y desolló a la joven al interior de su propio departamento. Las imágenes fueron difundidas en redes sociales, medios de comunicación impresos y digitales, con lo que se revictimizó a la joven Ingrid. Después de pasar un año en la congeladora del congreso de la CDMX, se aprobó la ley Ingrid que establece que, si quien indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videograbate, audigrabate, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, indicios, audios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, se enfrentará a entre 2 a 6 años de prisión y una multa de 500 a mil UMAS.

"LEY MALENA; ARTICULO 21 REFORMADO DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DEL ESTADO DE PUEBLA". Juan Antonio Vera Cantizal, después de que decidiera terminar con la relación que tenía con el también empresario. Después de pelear por su vida y pasar por múltiples cirugías, la saxofonista se enfrentó al sistema judicial logrando que su agresión fuera reclassificada de lesiones a intento de feminicidio. El primer estado en aprobar la Ley Malena fue Puebla. El 2 de marzo de 2023 el Congreso gubernamental aprobó que los ataques con ácido sean considerados como tentativa de feminicidio, alcanzando penas de 26 a 40 años de prisión.

"Ley del Talión" - 16 siglos antes de nuestra Era. Es la denominación tradicional de un principio jurídico de justicia retributiva en el cual la norma imponía un castigo que se identificaba con el crimen cometido, obteniendo la reciprocidad (Ojo por ojo, diente por diente).

"Codigo Hammurabi" - 1792-1750 a.C. El primer código penal y civil de la Humanidad, se escribió sobre columnas de piedra. El rey del Imperio Babilónico, Hammurabi, quitó el poder de administrar justicia a los sacerdotes y se lo dio a funcionarios de su reino.

"Codigo de Ur-Namu" - 2112 y 2095 a.C. Un código de leyes basado en la reparación económica de los daños, que tenía como fin aunar los criterios legales de todo su territorio, y garantizar el buen funcionamiento de la economía.